



Movimiento Ciudadano impugnará reglas de las corcholatas de Morena ante el TEPJF



Movimiento Ciudadano (MC) impugnó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la convocatoria que emitió el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) para designar al coordinador de los Comités de Defensa de la Cuarta Transformación, es decir, al posible aspirante a la candidatura presidencial.

Fueron el coordinador del partido naranja en la Cámara de Diputados, **Jorge Álvarez Máynez**, y el legislador **Salomón Chertorivski** los que presentaron la queja, ya que argumentaron que las reglas para las corcholatas pueden estar en contra de las reglas electorales vigentes y buscarán promover un juicio para proteger los derechos políticos-electorales de la ciudadanía.

De acuerdo a lo que especificaron, el partido guinda habría **omitido los plazos** que establece la ley, **no cuenta con reglas fijas** de fiscalización, además de que presuntamente rompe con los principios de equidad en la contienda y de legalidad.

“El acuerdo del Consejo Nacional de Morena viola las leyes electorales y las Constitución de este país. Ignora los plazos de la ley, desprecia la fiscalización y rompe con los principios de equidad en la contienda y de legalidad. El día de hoy, **lo hemos impugnado formalmente**”, se pudo leer este lunes 12 de junio.

[Movimiento Ciudadano impugnará reglas de las corcholatas de Morena ante el TEPJF - Infobae](#)